

Río Gallegos, 05 de agosto del año 2005.-

VISTO:

El Expediente N° 05106-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la rendición realizada por la Dirección de Tesorería por un monto de PESOS TRES MIL (\$3.000,00), de la Unidad Académica Río Turbio por la suma de PESOS OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$8.044,19) y el gasto total por un monto de PESOS OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$8.044,19), efectuado con motivo de la realización de la Reunión Ordinaria del Consejo Superior llevada a cabo en la ciudad de Río Turbio durante los días 2 y 3 de junio del corriente año;

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las rendiciones realizadas por la Dirección de Tesorería, por la suma de PESOS TRES MIL (\$3.000,00), y de la Unidad Académica Río Turbio por la suma de PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$3.500,00) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- APROBAR el gasto total por un monto de PESOS OCHO MIL CUARENTA Y CUATRO CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$8.044,19), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 3°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.- Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 30 - Consejo Superior y Asamblea - Actividad: 01 - Consejo Superior y Asamblea - Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$1.674,45
2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 165,74
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 20,00
TOTAL INCISO	\$1.860,19
3.7.1. Pasajes.....	\$1.790,00
3.7.2. Viáticos.....	\$4.394,00
TOTAL INCISO	\$6.184,00

Presupuesto 2005.-

505

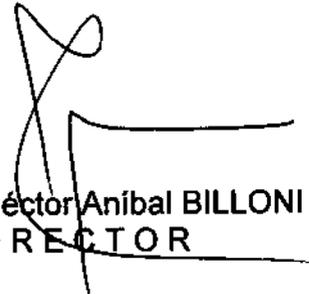
PA

Nacional
Provincia Austral

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 505

-2005-